



CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 28/01/2025 - 09:32:27
Recibo No. S001825832, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN ujFhEXfvtd

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2025.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : TU TIERRA S.A.S.
Nit : 900561077-8
Domicilio: Cúcuta, Norte de Santander

MATRÍCULA

Matrícula No: 237785
Fecha de matrícula: 09 de octubre de 2012
Ultimo año renovado: 2024
Fecha de renovación: 21 de marzo de 2024
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CL. 10 NO. 4 41 EDIF. SUAREZ OFIC. 208 - El centro
Municipio : Cúcuta, Norte de Santander
Correo electrónico : tutierra.adm@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 5840314
Teléfono comercial 2 : 3118865880
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CL. 10 NO. 4 41 EDIF. SUAREZ OFIC. 208 - El centro
Municipio : Cúcuta, Norte de Santander
Correo electrónico de notificación : tutierra.adm@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 03 de octubre de 2012 de la Cucuta de Cucuta, inscrito en esta Cámara de Comercio el 09 de octubre de 2012, con el No. 9338993 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada INVERSIONES & SOLUCIONES JURIDICAS TU TIERRA S.A.S.

REFORMAS ESPECIALES

CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 28/01/2025 - 09:32:27
Recibo No. S001825832, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN ujFhEXfvtd

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2025.

Por Acta No. 002 del 30 de octubre de 2024 de la Asamblea De Accionistas de Cúcuta, inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de noviembre de 2024, con el No. 9398450 del Libro IX, se decretó CAMBIO DE RAZON SOCIAL DE INVERSIONES & SOLUCIONES JURIDICAS TU TIERRA S.A.S. POR TU TIERRA S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La persona jurídica tendrá como Objeto social. Objeto social. La sociedad tendrá por objeto, el desarrollo de las siguientes actividades: A. Prestar servicios de asesoría jurídica y consultoría en materia jurídicas y administrativas en general, con especialidad en el derecho público servicios, públicos en telecomunicación, o contratación estatal, contratación privada, explotación, exploración, refinación y negociación de hidrocarburos, minas y energías, estructuración legal de proyectos de infraestructura. B. Prestación de portafolio a empresas de carácter público y privado, nacional e internacional de talento humano. C. Prestar apoyo y asistencia jurídica legal en todo tipo y áreas del derecho directamente o a través de sus abogados socios o de abogados consultores, asociados subcontratados, podrá así mismo y cuando las circunstancias de asesoría o asistencia integral se requiera, incluir en sus servicios materias técnicas y financieras para ser dados con el apoyo de los especialistas respectivos; d. Ejercer la representación judicial y extrajudicial, corporativa o administrativa. E. Servir directamente o a través de sus socios, de árbitro, o amigable componedor, conciliador y auxiliar de la justicia. F). Gestionar actividades relacionadas con la capacitación en materias jurídicas. G). Ejecutar servicios de asesoría para que, junto con los propios, la actividad contractual, el servicio público y abogacía se ejecuten cumpliendo los principios bíblicos de transparencia, moralidad, justicia, con ética, rectitud. H). Participar en negocios relacionados con su objeto social, así como hacer inversiones aportes en negocios actividades en compañías relacionadas con su objeto o con sus servicios que tengan relaciones, con las personas que atienden o representan). Gestionar para sí o sus socios o terceros de planta, extranjeros o asociados, todo tipo de negocios servicios o proyectos de carácter de naturaleza legal o jurídica frente a personas o entidades públicas o privadas, nacionales o extranjeras parágrafo 1. Todas estas actividades podrán desarrollarse directamente o por intermedio de la sociedad o a través de sus socios o profesionales asociados, o por consultores o empleados, y tanto para personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, públicas o privadas, individuales o conjuntas. Parágrafo 2. Para el desarrollo del objeto la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos necesarios tales como, pero sin limitarse a ello, comprar y vender muebles e inmuebles, tomarlos o darlos en arrendamiento, hipoteca, prenda, anticresis, leasing, fiduciaria, etc., Dar o recibir dinero y bienes a cualquier título; celebrar contratos de mandato, representaciones y agencias; otorgar y recibir



CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 28/01/2025 - 09:32:27
Recibo No. S001825832, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN ujFhEXfvtd

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2025.

garantías, negociar títulos valores y efectos comerciales, celebrar contratos de asociación, joint ventures, cuentas en participación, consorcios y uniones temporales, promesas de sociedad, futura o de cualquier forma de asociación con o sin dar lugar a la creación de nuevas personas jurídicas; disponer de cuentas corrientes, de ahorros, depósito de dinero o títulos valores, en inversiones, o entidades financieras o comerciales de Colombia y el exterior. I). Legalizar tierras en todas sus formas ya sea por la compra-venta, prescripciones, mostrencos, bacantes, posesiones, donaciones, reivindicatorios; en general los procesos declarativos. J. Auto servicio buffet, todas las demás inherentes al desarrollo del objeto social. Reducción de créditos hipotecarios, levantamientos topográficos, consultoría de urbanismos, parcelaciones, planes parciales, contratos de administración a terceros y desarrollos inmobiliarios.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	\$ 100.000.000,00
No. Acciones	1.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 100.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	\$ 100.000.000,00
No. Acciones	1.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 100.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	\$ 100.000.000,00
No. Acciones	1.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 100.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad y la gestión de negocios sociales estarán a cargo del GERENTE, y del SUBGERENTE y SUBGERENTE SUPLENTE, quienes reemplazarán al gerente en sus ausencias temporales y absolutas contando con las mismas atribuciones que el GERENTE cuando éstos entren a reemplazarlo, esto es, tendrán las siguientes facultades.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

FACULTADES DEL SUBGERENTE. Estará facultado para ejecutar a nombre de la sociedad, todos los actos y contratos relacionados directamente con el objeto, de la sociedad, sin límite de cuantía. Serán funciones específicas del cargo, las siguientes: a) Constituir, para propósitos concretos, los apoderados especiales que considere

CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 28/01/2025 - 09:32:27
Recibo No. S001825832, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN ujFhEXfvtd

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2025.

necesarios para representar Judicial o extrajudicialmente a la sociedad. b) Cuidar de la recaudación e inversión de los fondos sociales. c). Organizar adecuadamente los sistemas requeridos para la contabilización, pagos y demás operaciones de la sociedad. d) Velar por el cumplimiento oportuno de todas las obligaciones de la sociedad en materia impositiva. e) Certificar conjuntamente con el contador de la compañía los estados financieros en el caso de ser dicha certificación exigida por las normas legales. f) Designar las personas que van a prestar servicios a la sociedad y para el efecto celebrar los contratos que de acuerdo a las circunstancias sean convenientes; además fijará las remuneraciones correspondientes, dentro de los límites establecidos en el presupuesto anual de ingresos y egresos. g) Celebrar los actos y contratos comprendidos en el objeto social de la compañía y necesarios para que esta desarrolle plenamente los fines para los cuales ha sido constituida. h) Cumplir las demás funciones que le correspondan según lo previsto en las normas legales y en estos estatutos. Parágrafo. El subgerente queda facultado para celebrar actos y contratos en desarrollo del objeto de la sociedad, con entidades públicas, privadas y mixtas. FACULTADES DEL SUBGERENTE SUPLENTE Estará facultado para ejecutar; a nombre de la sociedad, todos los actos y contratos relacionados directamente con el objeto de la sociedad, sin límite de cuantía. Serán funciones específicas del cargo, las siguientes: a) Constituir, para propósitos concretos, los apoderados especiales que considere necesarios para representar Judicial o extrajudicialmente a la sociedad. b) Cuidar de la recaudación e inversión de los fondos sociales. c) Organizar adecuadamente los sistemas requeridos para la contabilización, pagos y demás operaciones de la sociedad. d) Velar por el cumplimiento oportuno de todas las obligaciones de la sociedad en materia impositiva. e) Certificar conjuntamente con el contador de la compañía los estados financieros en el caso de ser dicha certificación exigida por las normas legales. f) Designar las personas que van a prestar servicios a la sociedad y para el efecto celebrar los contratos que de acuerdo a las circunstancias sean convenientes; además, fijará las remuneraciones correspondientes, dentro de los límites establecidos en el presupuesto anual de ingresos y egresos. g) Celebrar los actos y contratos comprendidos en el objeto social de la compañía y necesarios para que esta desarrolle plenamente los fines para los cuales ha sido constituida. h) Cumplir las demás funciones que le correspondan según lo previsto en las normas legales y en estos estatutos. Parágrafo. El subgerente suplente queda facultado para celebrar actos y contratos, en desarrollo del objeto de la sociedad, con entidades públicas, privadas y mixtas.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado del 03 de octubre de 2012 de la Cucuta, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 09 de octubre de 2012 con el No. 9338993 del libro IX, se designó a:

CARGO

NOMBRE

IDENTIFICACION

Fecha expedición: 28/01/2025 - 09:32:27
Recibo No. S001825832, Valor 11600

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

GERENTE ANDREA DEL PILAR GARCIA C.C. No. 1.090.377.314

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
SUBGERENTE	MARLY TRILLOS MOLINA	C.C. No. 1.090.377.713
SUBGERENTE SUPLENTE	LINA MARIA BRAVO FLOREZ	C.C. No. 1.090.511.966

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 001 del 15 de mayo de 2024 de la Asamblea De Accionistas	9396321 del 20 de junio de 2024 del libro IX
*) Cert. del 15 de mayo de 2024 de la Contador Publico	9396322 del 20 de junio de 2024 del libro IX
*) Acta No. 002 del 30 de octubre de 2024 de la Asamblea De Accionistas	9398450 del 27 de noviembre de 2024 del libro IX
*) Acta No. 002 del 30 de octubre de 2024 de la Asamblea De Accionistas	9398450 del 27 de noviembre de 2024 del libro IX

Actividad principal Código CIIU: M6910
Actividad secundaria Código CIIU: No reportó
Otras actividades Código CIIU: No reportó



CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 28/01/2025 - 09:32:28
Recibo No. S001825832, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN ujFhEXfvtd

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2025.

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: INVERSIONES & SOLUCIONES JURIDICAS TU TIERRA
Matrícula No.: 237790
Fecha de Matrícula: 09 de octubre de 2012
Último año renovado: 2024
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CL. 10 NO. 4 41 EDIF SUAREZ OFIC. 208 - El Centro
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$18.369.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : M6910.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES

A. Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.
b. Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT) c. Como consecuencia del reporte realizado por la Cámara de Comercio de Cúcuta, la Alcaldía asignó Placa de Industria y Comercio No. , el .



CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 28/01/2025 - 09:32:28
Recibo No. S001825832, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN ujFhExfvtd

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2025.

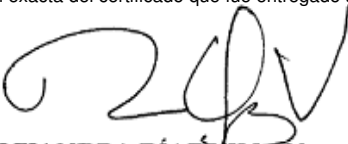
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



ALEJANDRA DÍAZ VILLAN.
Secretaria General.

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***
